

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA

INCLUSION EN LISTA TRASLADO DE EXCEPCIONES

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO
NYR	2019-187	INIRIDA GARAY LIBERNAL	UGPP	12-08-2021	20-08-2021
NYR	2019-258	AURA AVELLANEDA ARIZA	UGPP	12-08-2021	20-08-2021
NYR	2018-287	GLADYS PEDROZO OLIVERO	UGPP	12-08-2021	20-08-2021
NYR	2018-466	AUSBERTO BELTRAN ARAUJO	MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	12-08-2021	20-08-2021
CONTRACTUAL	2020-209	INTRACIENAGA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LD	12-08-2021	20-08-2021
R. DIRECTA	2018-453	MARCO COLLANTES KURAMOTO-OTROS	MININTERIOR – INPEC – OTROS	12-08-2021	20-08-2021
R. DIRECTA	2016-471	DANIEL ALVEAR MARTINEZ	MIN TRANSPORTES-INVIAS – ANI Y OTROS	12-08-2021	20-08-2021

Constancia: Hoy 12 de agosto de 2021 a las 08:00 a.m. se publica la presente lista en la página de la rama judicial y en el sistema de gestión TYBA, por el término legal de dos (2) días y, cuyo traslado correrá por el término de tres (3) días a la culminación del día hoy, de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adiciona el artículo 201ª a la Ley 1437 de 2011 y artículo 244 del C. P. A. C. A., en concordancia con los artículos 101 y 110 del C. G. P.

CLAUDIA PEÑALOZA LINERO
Secretaria

Edificio Vives Oficina 622 Cel. 322 234 2968
Santa Marta, D. T. C. H. e-mail: j02admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA

Firmado Por:

Claudia Del Pilar Peñaloza Linero

Secretario Circuito

Contencioso 002 Administrativa

Juzgado Administrativo

Magdalena - Santa Marta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0ae886df62e33131b688895718df1852b61373033340d4acde6e4200e01d5ec**

Documento generado en 11/08/2021 07:15:49 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Edificio Vives Oficina 622 Cel. 322 234 2968
Santa Marta, D. T. C. H. e-mail: j02admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co